## En torno a una inscripción de Turienzo de los Caballeros. Particularidades gráficas, cronológicas y filológicas<sup>439</sup>

<u>Alejandro García Morilla</u>, Facultad de Ciencias de la Documentación, Universidad Complutense. Madrid



### **RESUMEN**

El presente artículo tiene por objeto analizar una inscripción conservada en la iglesia de San Juan Bautista de Turienzo de los Caballeros. Se trata de una lápida funeraria descontextualizada que presenta una serie de particularidades gráficas, cronológicas y filológicas que la hacen singular. Para tratar de arrojar luz sobre las vicisitudes que motivaron la elaboración de este monumento epigráfico se ha realizado un estudio integral de los caracteres genéticos, internos, externos y funcionales y se ha puesto en relación con las circunstancias histórico-sociales en que se alumbró.

<sup>&</sup>lt;sup>439</sup> Este estudio se enmarca dentro del proyecto de investigación "Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium II", convocatoria del Plan Nacional de Investigación, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Convocatoria Proyectos I+D+i 2019, Retos de la Sociedad (PID2019-104395RB-I00 HIS)

#### **ABSTRACT**

The purpose of this article is to analyze an inscription preserved in the church of San Juan Bautista de Turienzo Caballeros. decontextualized funerary tombstone that presents a series of graphic, chronological and philological particularities that make it unique. To try to shed light on the vicissitudes that motivated the creation of this epigraphic monument, a comprehensive study of the genetic, internal, external and functional characters has been carried out and has been put in relation to the historical-social circumstances in which it was born.

## PALABRAS CLAVE

Turienzo de los Caballeros, Epigrafía medieval, Paleografía, Filología, Historia medieval, inscripción funeraria, taller epigráfico, León, San Pedro de Montes, Astorga.

#### **KEYWORD**

Turienzo de los Caballeros, Medieval epigraphy, Paleography, Philology, Medieval history, funerary inscription, lapidary office, León, San Pedro de Montes, Astorga.

## INTRODUCCIÓN

En plena Maragatería leonesa, a unos 18 kms. de Astorga se encuentra el pueblo de Turienzo de los Caballeros. Villa de repoblación, hunde sus raíces en los albores del medievo; en las primeras extensiones del Reino Astur<sup>440</sup>. Sin obviar unos remotos orígenes romanos, la documentación relaciona esta localidad con el monasterio de San Pedro de Montes desde el siglo X. Monasterio al que permanecerá ligado hasta los siglos del Renacimiento cuando empezó a depender directamente del obispado de Astorga<sup>441</sup>.

En la parte alta de la localidad se erige la iglesia parroquial, dedicada a san Juan Bautista<sup>442</sup>. A pesar de que el edificio es una construcción en la que se concatenan distintas reformas, que han adulterado mucho la factura y primitiva hechura original, aún se conservan algunos vestigios de su pasado altomedieval<sup>443</sup>. Entre estos vestigios destaca una inscripción funeraria del año 1196, trazada sobre un sillar, reaprovechado

<sup>&</sup>lt;sup>440</sup> Sobre el origen y la toponimia Vid. PEÑA SANZ, M., "Un pueblo maragato, Turienzo de los Caballeros, y el porqué de su nombre": *Astorica: revista de estudios, documentación, creación y divulgación de temas astorganos*, 17(1998), pp. 143-172.

Vid. RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, J. M., Enciclopedia del Románico en Castilla y León, León,
Fundación Santa María la Real, Aguilar de Campoo, 2002, p. 499.
Ibídem. pp. 499-504.

<sup>&</sup>lt;sup>443</sup> Sobre la iglesia y su proceso constructivo Vid. LUENGO MARTÍNEZ, J. Mª., "La iglesia de Turienzo de los Caballeros y el románico primario de 'La Somoza'": *Astórica: revista de estudios, documentación, creación y divulgación de temas astorganos*, Año 8, Nº 9(1990), pp. 143-176.

en la actual fachada de la portada principal, en la panda izquierda de la misma, a unos dos metros y medio de altura.

Hablamos de particularidades gráficas porque nuestra inscripción nos ofrece una escritura de transición entre la visigótica y la carolina. Las particularidades cronológicas se refieren al artificio de que se vale el redactor del texto para acercar la muerte del personaje a la festividad de san Juan, titular de la iglesia de su enterramiento; en fin las particularidades filológicas están en el propio nombre de la difunta, nombre que no encontramos documentado en las fuentes de la época y que pensamos pueda ser el resultado de una mala lectura del apunte original por parte del *ordinator* o de una mala interpretación de algunos de los trazos del nombre plasmado sobre la piedra por parte del lapicida.

# 1. FUENTES: LA LÁPIDA NECROLÓGICA DE ORVILIDO Y OTROS TESTIMONIOS GRÁFICOS

Para nuestro análisis vamos a contar con dos tipos de fuentes. Unas primarias, que se reducen a la propia inscripción objeto de estudio; y otras secundarias compuestas por otros documentos, códices e inscripciones que nos ayudarán a despejar algunas cuestiones sobre la génesis de nuestra pieza.

Por lo que se refiere al epitafio, recuérdese que se trata de una inscripción necrológica grabada, casi esgrafiada podríamos decir, en un sillar de la fábrica románica, hoy reutilizado en la portada como uno más de los sillares que conforman el actual acceso al templo. Tradicionalmente se ha considerado interesante por estar datada. La fecha ha servido de marco cronológico para situar el origen primitivo del templo. Sin embargo, consideramos que aún quedan aspectos por estudiar de una pieza singular tanto por su valor histórico –funcionalidad- como por su riqueza epigráfica - formulación textual y génesis gráfica-. Por ello pretendemos realizar un análisis integral del epígrafe haciendo hincapié en las posibles circunstancias que la alumbraron prestando especial atención a las cuestiones gráficas –paleografía epigráfica-.

Para ello, lo primero de todo es entender la necesidad que tuvo el autor intelectual —comitente- de elaborar este monumento publicitario. Cualquier inscripción medieval se enmarca dentro de una intencionalidad más o menos compleja con la que su promotor pretende obtener una determinada reacción por parte del lector o destinatario — en sentido amplio- de la misma. Debe tenerse en cuenta que la inscripción, por su particular idiosincrasia, tiene por receptor un público amplio y en esa multiplicidad piensa el autor cuando la escoge como vehículo de trasmisión textual<sup>444</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>444</sup> Con todas las apreciaciones y precisiones que puedan hacérsele en determinados casos, la crítica epigráfica internacional acepta la universalidad de las inscripciones. Universalidad que debe entenderse dentro del contexto social y de las particularidades que alumbran a cada epígrafe. Sobre las características del destinatario de las inscripciones Vid. GARCÍA LOBO, V. y MARÍN LÓPEZ, Mª E., *De Epigrafía medieval. Introducción y álbum*, León, Universidad de León 1995, pp. 24-25.

Por tanto, no debemos analizar las inscripciones únicamente desde su dimensión textual, sino que esta debe ponerse en relación con el objeto o monumento que la porta, sus circunstancias espacio-temporales y con la finalidad que pretendió su autor. Esto es lo que hemos dado en llamar "la concepción integral del monumento epigráfico" Sin embargo, la reconstrucción de esas circunstancias no siempre resulta tarea fácil. Máxime en un caso como el que nos compete donde la pieza se encuentra descontextualizad; desplazada de su emplazamiento original. Además, teniendo en cuenta la gran cantidad de modificaciones, ampliaciones y restauraciones que ha sufrido la iglesia, resulta imposible saber si se trata de un *unicum* o si hubo más inscripciones. A ello se une la escasez de datos documentales con que contamos sobre la propia iglesia de Turienzo. En este sentido reconocemos ya que en ocasiones nos moveremos en el terreno de las hipótesis. Por el contrario, su contenido y organización textual sí nos ofrecen importantes pistas para tratar de reconstruir su génesis y funcionalidad.

Estamos ante una inscripción relacionada con la muerte. Las inscripciones funerarias son las más abundantes, probablemente, de cualquier periodo histórico, desde luego, de la Edad Media<sup>446</sup>. Es lógico toda vez que se trata de la gran preocupación de la humanidad a la que no ha escatimado medios para asimilarla. Y en esa asimilación cobra especial importancia la memoria del difunto entre los vivos, donde la epigrafía ha jugado un papel capital precisamente por la dimensión histórica de su propia concepción. Los epígrafes funerarios tienen por objeto mantener vivo –presente- al finado a través de su memoria<sup>447</sup>. Los mecanismos para mantenerlo presente se basan esencialmente en recordar su nombre y, normalmente, la fecha de su tránsito de este mundo. A ello se pueden unir otros datos complementarios para ensalzar sus virtudes y cualidades<sup>448</sup>.

Dentro de las inscripciones funerarias podemos particularizar aquellas que únicamente dan la noticia del óbito sin hacer mención concreta al su emplazamiento. Las hemos dado en llamar *Epitaphia necrologica*. Martín López y García Lobo sitúan el sentido de estas inscripciones en la obligación de las iglesias y monasterios de rezar por

<sup>&</sup>lt;sup>445</sup> GARCÍA MORILLA, A., "El papel de la funcionalidad en la clasificación tipológica de las inscripciones: la concepción integral del monumento epigráfico. Un primer acercamiento": *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia medieval*, 35(2022), pp. 299-324.

<sup>&</sup>lt;sup>446</sup> "Pocas, por no decir ninguna, realidad humana ha merecido tanta reflexión y ha producido tanta bibliografía, y tanta Epigrafía como la Muerte. No debe extrañarnos. Resolver su enigma, dominar sus circunstancias, retrasar su convocatoria, incluso superarla, ha sido el anhelo de la Humanidad desde que ésta tuvo conciencia de tal realidad". Con estas palabras iniciaba el prof. García Lobo un brillante trabajo sobre la epigrafía funeraria. En él se pormenorizan los distintos tipos de inscripciones y formularios epigráficos que se emplearon durante el medievo para reivindicar al difunto. Cf. GARCÍA LOBO, V.,"El difunto reivindicado a través de las inscripciones": *IX Jornadas Científicas sobre Documentación: la muerte y sus testimonios escritos*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid 2011, pp. 171-198, concretamente, p. 171.

<sup>&</sup>lt;sup>447</sup> Sobre el oficio de difuntos es interesante un reciente artículo de BALDÓ ALCOZ, J. y PAVÓN BENITO, J., "El oficio de difuntos en la Edad Media. La liturgia funeraria en dos códices monásticos del Archivo General de Navarra": *Hispania Sacra*, 137(2016), pp. 187-199.

<sup>&</sup>lt;sup>448</sup> García Lobo diferencia entre los mecanismos que se emplearon para la memoria del difunto en las diferentes etapas de la Edad Media. GARCÍA LOBO, V., *El difunto reivindicado...*, p. 172.

sus deudos y benefactores<sup>449</sup>. Son inscripciones que de una forma más o menos prolífica se mantuvieron presentes durante toda la Edad Media. En principio, este sería el caso de la inscripción de Turienzo:



OBIIT FAMULA DEI ORUILIDU IħNS Ī USPA DE UŠPA SCĨ IħNS BABTISTA E M CC XXX IIII

"Murió la sierva de Dios Orvildo Juanes el día 22 de junio (la víspera de la víspera de San Juan Bautista) del año de 1196 (era de mil doscientos treinta y cuatro)".

Tal y como vemos, la inscripción da únicamente memoria de la muerte y fecha del óbito. No es, por tanto, un mensaje indicativo de la localización de los restos de la difunta, sino conmemorativo de un hecho. La composición del texto, que a primera vista podría parecer sencilla, encierra algunas incógnitas no fáciles de resolver. Es evidente que hay interés por relacionar el óbito con la fiesta de San Juan Bautista, advocación de la propia iglesia. De ahí surge el primer problema de interpretación de la data. Rodríguez Montañés, en la Enciclopedia del románico lo interpreta como: "Murió la sirva de Dios Orvildo, en la tarde de la víspera de San Juan Bautista era de 1234 (año 1196)" José María Luengo, no dista mucho de esta interpretación pero matiza: "Falleció la sierva de Dios Orvildu Juanis en la víspera, al anochecer, de San Juan Bautista, en la Era de M.CC.XXX.IIII (año de 1196)" Otros autores, como García Lobo, consideran que también podría interpretarse como: "Murió la sierva de Dios Orvildo Juanes, la víspera de la víspera de San Juan Bautista en la Era de 1234 (año

<sup>&</sup>lt;sup>449</sup> GARCÍA LOBO, V. y MARTÍN LÓPEZ, Mª. E., De Epigrafía medieval..., p. 39.

<sup>&</sup>lt;sup>450</sup> RODRÍGUÉZ MONTAÑÉS, J. M., *Enciclopedia...*, p. 499.

<sup>&</sup>lt;sup>451</sup> LUENGO MARTÍNEZ, J. M<sup>a</sup>., La iglesia de Turienzo..., p. 149.

1196)"<sup>452</sup>. Las dos primeras interpretaciones llevan el óbito al día 23 de junio, mientras que la última lo haría al día 22 del mismo mes. También resulta llamativo que el apellido de la difunta aluda a san Juan y su óbito cayera en las proximidades de la festividad del santo que, además, era el titular de la iglesia. Este no es un aspecto que resulte baladí. Los estudios de la liturgia de difuntos realizados por Righetti sitúan uno de los momentos destacados de la liturgia de los difuntos de una determinada comunidad el día del aniversario del santo fundador de la iglesia<sup>453</sup>.

La localización de la finada se antoja verdaderamente complicada toda vez que, tal y como decíamos, es muy escasa la documentación con que contamos. En los tres diplomas del tumbo de San Pedro de Montes relacionados con la iglesia de Turienzo, ya hemos dicho, no hemos encontrado ninguna referencia a este nombre<sup>454</sup>. Tampoco hayamos datos interesantes en la colección documental de la catedral de Astorga. Únicamente un documento de 1195 refleja el negocio de la donación de una casa en Turienzo a cierto Pedro Juanes<sup>455</sup>. ¿Acaso pudiera tener algún tipo de relación con nuestra Orvilido Juanes? Tampoco hemos topado referencias significativas en la documentación de la Catedral de León<sup>456</sup>.

En cualquier caso, la lógica pide que pensemos en un personaje laico, lo que se deduce de la propia formulación del texto. Al nombre de la finada solo acompaña la fórmula piadosa: *famula Dei*. Cuando se trata de personajes ligados al estamento eclesiástico no suele faltar apelativo de su condición, cargo o dignidad. Algo análogo sucede con los laicos pertenecientes a la realeza y con el clero<sup>457</sup>. De la elección de esta formulación se colige la finalidad o funcionalidad que se perseguía con la misma por parte del autor: esencialmente una oración y recuerdo por su alma<sup>458</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>452</sup> Agradecemos al profesor García Lobo la información y posibilidad de interpretación en este punto.

<sup>&</sup>lt;sup>453</sup> RIGHETTI, M., *Historia de la liturgia. I. Introducción general. El año litúrgico. El breviario, C*, Ed. Católica, Madrid 1955, pp. 982 y 1004-1008.

<sup>&</sup>lt;sup>454</sup> En el 923, la donación de una iglesia en Turienzo al monasterio QUINTANA PRIETO, A., *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*, Centro de Estudios e Investigación 'san Isidoro', León 1971, pp. 90-92, doc. 7. en 1081, la donación particular de una corte al monasterio sita en Turienzo. *Ibídem*, p. 117, doc. 31. Y en 1157 el intercambio de propiedades entre Juan Gotes y el monasterio. *Ibídem*, p. 289, doc. 187.

<sup>&</sup>lt;sup>455</sup> CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, Mª. E., *Colección documental de la catedral de Astorga. II (1126-1299)*, Centro de Estudios e Investigaciones 'San Isidoro', León 2000, p. 221, doc. 920. Existe un documento anterior, de 1194 en que Martín Lobo vende a Peláez Pérez, canónigo, cuanta heredad tenía en Raigada, término de Turienzo, por precio de 14 maravedís. *Ibídem*, p. 220, doc. 919.

<sup>&</sup>lt;sup>456</sup> No hemos encontrado ninguna referencia coincidente en el *index verborum* del archivo de la catedra del León. Lo más próximo sería "Oruida" o "Oruita". En ambos casos las menciones son muy concretas. Cf. FERNÁNDEZ CATÓN, J. Mª., *Index Verborum de la documentación medieval leonesa. IV. Archivo de la Catedral de León (775-1300)*, Centro de Estudios e Investigación 'San Isidoro', León 2002, p. 306. <sup>457</sup> GARCÍA LOBO, V., *El difunto reivindicado*..., especialmente, p. 179.

<sup>&</sup>lt;sup>458</sup> García Lobo y Martín López han señalado el papel de este tipo de inscripciones como sucedáneo del libro; esto es, como sustituto o reemplazo del obituario para favorecer y facilitar la oración por los difuntos durante las procesiones celebradas en los templos. Vid GARCÍA LOBO, V. y MARTÍN LÓPEZ, Mª. E., "La escritura publicitaria en la Edad Media. Su funcionalidad": *Estudios humanísticos. Geografía, Historia Y Arte*, 18(1996), pp. 125–145, concretamente pp. 142-143. En la misma línea lo ha repetido TREFFORT, C., "De l'inscription nécrologique à l'obituaire lapidaire: la mémoire comme signe d'appartenance à la communauté (ixe-xiiie s.)", en *Civis/civitas : cittadinanza politicoistituzionale e identità socio-culturale da Roma alla prima età moderna*, TRISTANO, C. y ALLEGRIA, S. (eds.), Thesan & Turan, Montepulciano 2009, pp. 117-140 y SANTIAGO FERNANDEZ, J., "Oraciones por la

No hay duda de que estamos ante un personaje muy próximo a la iglesia de Turienzo. Alguien que merecía, por sus obras en vida o en muerte, las oraciones de sus feligreses. Decía el Dr. Herrero Jiménez que "rezar por los benefactores difuntos, recitar sus nombres para presentarlos ante el Señor y alcanzar su misericordia se torna más humano cuando los nombres que se recitan son los de los parientes y los amigos, y entre estos los que en vida compartieron oraciones comunes y vida en común y la misma aspiración de perfección religiosa"<sup>459</sup>. Por tanto, alguien que meritara las oraciones durante el oficio de difuntos, al menos, del aniversario en el día de San Juan Bautista. Además, de este modo se constatarían los datos elementales de esta tipología epigráfica que vendría a simplificar y sustituir el propio libro de obituario. Cronológicamente, nuestra pieza coincide precisamente en el momento que este tipo de inscripciones comienza a proliferar fruto del auge que comienza a tener los libros obituarios frente a los simple necrologios<sup>460</sup>. Sin embargo, y dado el lugar en que se produce y sus circunstancias históricas, estamos todavía ante textos simples, parcos, donde es suficiente fijar los datos esenciales: nombre del difunto y fecha del óbito<sup>461</sup>. Hay que tener en cuenta que habitualmente este tipo de inscripciones tienen una doble intencionalidad: por un lado, obtener oraciones por la salvación de su alma de forma que el paso por el purgatorio sea más llevadero; y, por otro, -una cuestión terrenal ligada al primero- servir de garantía de cumplimiento de la celebración del aniversario por su alma<sup>462</sup>. De ahí que se haya hecho especial hincapié en notificar la fecha del óbito y aproximarla a la fecha de conmemoración de la advocación del templo en que se celebraría eucaristía solemne. También hay que tener en cuenta que todas las inscripciones, y las funerarias en especial, suponen un vínculo entre el autor y el emplazamiento en el que se sitúa; esto es, ha de existir una estrecha relación que justifique y explique la presencia del epígrafe en un determinado lugar. Esto es aplicable tanto a las sepulcrales –como es lógico- como a las necrológicas, a pesar de que en estas últimas pueda no existir ubicación física de los restos en sus dependencias<sup>463</sup>. Sin

salvación del alma. El obituario en piedra del monasterio de Sant Pau del Camp en Barcelona": *Anuario de Estudios Medievales*, 46/2(2016), pp. 939-973.

<sup>&</sup>lt;sup>459</sup> HERRERO JIMÉNEZ, M., "La muerte en los obituarios medievales", en *IX Jornadas Científicas sobre Documentación: la muerte y sus testimonios escritos*, GALENDE DÍAZ, J. C. y SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. (dirs.), Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2011, pp. 199-220, concretamente p. 202.

<sup>&</sup>lt;sup>460</sup> Así lo ha constado el prof. Santiago Fernández a propósito de su estudio sobre el obituario pétreo del monasterio de Sant Pau del Camp. Cf. SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., *Oraciones por la salvación del alma...*, p. 957.

<sup>&</sup>lt;sup>461</sup> Seguimos en este punto lo dicho por HERRERO JIMÉNEZ, M., *La muerte en los obituarios medievales...* p. 214.

<sup>&</sup>lt;sup>462</sup> Ante los frecuentes incumplimientos de las mandas testamentarias, la inscripción se convirtió en garante de los derechos del muerto. Cf. MARTÍN LÓPEZ, Mª. E., "El documento como fuente para la Epigrafía", en *La documentación para la investigación. Homenaje a José Antonio Martín Fuertes*, MORÁN SUÁREZ, Mª. A. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Mª. C. (eds.), Universidad de León, León 2002, pp. 361-386, concretamente pp. 370-371.

<sup>&</sup>lt;sup>463</sup> Ya lo hemos insinuado más arriba, esa es la diferencia esencial entre las inscripciones necrológicas y las sepulcrales. Las últimas sí identifican el lugar exacto en el que se encuentra el cuerpo del difunto mientras que las primeras solo indican la fecha de la muerte. La intencionalidad de ambas, aunque con puntos en común, también difiere como es lógico.

embargo, tampoco hemos de obviar el interés del centro receptor por albergar este tipo de inscripciones. Sabiendo que toda inscripción es un acto publicitario y que en aras de garantizar su efectividad se vale de una serie de atributos como son el emplazamiento, la legibilidad y la permanencia<sup>464</sup> su presencia en los muros de la iglesia también es utilizada por el templo para vincularse con el finado, que en el caso de los laicos suelen ser personas de reconocido prestigio dentro del grupo y del contexto social al que pertenecen<sup>465</sup>.

## 2. GÉNESIS DE LA INSCRIPCIÓN: LA MATERIALIZACIÓN DEL MENSAJE

Quizá el aspecto que arroje más información sobre las vicisitudes de una inscripción sea ahondar en las huellas que ha dejado en el propio objeto escrito su proceso de materialización. Huellas que, lo adelantábamos va, nos hablan de una cierta premura en su ejecución. Como es sabido, en el proceso de génesis de una inscripción se plasman las medidas conducentes al éxito y eficacia del acto comunicativo. Estas fases requieren de una programación y de la implicación de uno o varios especialistas. El mayor o menor acierto de cada una de estas tareas repercute en el resultado final<sup>466</sup>. Aunque todos los objetos escritos cuentan con una serie de fases análogas, en cada uno de ellos también se dan unos particularismos que los convierten en medios eficaces para una determinada intencionalidad; esto es, para un tipo de comunicación escrita concreta. En el caso de las inscripciones –vehículo de comunicación publicitaria-, la materialidad, el emplazamiento y la escritura son los atributos esenciales para lograr esos fines propagandísticos<sup>467</sup>. La materialidad pétrea de nuestra inscripción posibilita la exposición exterior y permanencia del mensaje público. A pesar de desconocer el emplazamiento original de la misma, su inclusión en sillares labrados la sitúan en alguno de los muros de la primitiva edificación, probablemente en su interior. En cuanto

<sup>&</sup>lt;sup>464</sup> GARCÍA LOBO, V. y MARTÍN LÓPEZ, Mª. E., De Epigrafía medieval..., p. 40.

desempeñan preferentemente, a nuestro juicio, las inscripciones funerarias (...). El epitafio de un abad o de un monje milagroso contribuía sin duda a promover entre los fieles la devoción a su memoria y a llamar la atención sobre la iglesia que guardaba sus restos". Cf. GARCÍA LOBO, V., Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria, Universidad de León, León 1991, p. 42. Y más adelante se pregunta: "¿Qué propaganda no supondría para San Isidoro de León esos magníficos letreros que hoy contemplamos sobre las tumbas de los reyes y reinas del Panteón Real?" Cf. Ibídem, p. 43. Esta función propagandística para el propio centro receptor de las inscripciones fue también así vista por el prof. Santiago Fernández al analizar el conjunto epigráfico de Sant Pau. El refiere una reciprocidad en la materialidad de inscripciones que incluyen deseos o mandas testamentarias tanto para el fundador del aniversario como para la comunidad que se avala en la inscripción para requerir la entrega de los compromisos adquiridos. Cf. SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., Oraciones por la salvación del alma... p. 965.

<sup>&</sup>lt;sup>466</sup> Sobre la fases y funcionamiento de los *scriptoria* epigráficos sigue siendo obra de referencia: MALLON, J., "Scriptoria épigraphiques": *Scriptorium*, 11(1957), pp. 177-194. Siguen siendo muy ilustrativas las descripciones proporcionadas por Cebrián Fernández acerca de la producción epigráfica en época clásica y que sabemos que no debió distar mucho de la llevada a cabo en los *scriptoria* medievales. Cf. CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R., *Titulum fecit. La producción epigráfica romana en las tierras valencianas*, Madrid 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>467</sup> "Como todo objeto escrito, la inscripción es un medio de comunicación al que acompañan como notas características la publicidad, la perdurabilidad, y la solemnidad, y que la configuran como medio de comunicación publicitaria". GARCÍA LOBO, V., Los medios de comunicación social..., p. 37.

a la fijación del texto – la *ordinatio*- se ha llevado a cabo prácticamente sin preparación previa del espejo epigráfico, sin una delimitación armónica del campo de escritura; esto es, una impaginación en la que contrasta la ausencia de líneas rectrices incisas que favorezcan la sensación de horizontalidad y regularidad de los renglones. Tampoco ayuda la irregularidad del tamaño de las letras que en algunos casos llega a ser casi la mitad de alta que la letra que le precede. Por el contrario, hay un intencionado esfuerzo por lograr que todas las líneas tenga la misma extensión, ajustándose a los márgenes de la caja de escritura en aras de conferir proporcionalidad al conjunto. Para la *translitteratio* –traslado del texto al soporte epigráfico- se han dibujado y concatenado caracteres mayúsculos y minúsculos de los alfabetos visigótico y carolino. La fijación definitiva –*incisio*- se ha llevado a cabo mediante la técnica del vaciado rellenando el surco de las letras con pasta negra para favorecer el contraste claro/oscuro mejorando la localización e interpretación por parte del lector.

De este modo, el resultado final ofrece una inscripción de aspecto un tanto torpe. Sin embargo, esa sensación se produce únicamente por la falta de pulimentado del espejo epigráfico y por la utilización discrecional de mayúsculas y minúsculas de distintos tamaños. Tal y como veremos a continuación, las soluciones gráficas empleadas para el ahorro de espacio mediante nexos, abreviaturas e inserciones muestran que estamos ante un rogatario -al menos un ordinator- avezado y habituado a la escritura ordinaria de tipo documental. Quizá no lo estuviera tanto a la epigráfica<sup>468</sup>. Justamente es este aspecto el que nos hace pensar que estamos ante una epigrafía de urgencia, asociado a una producción ocasional<sup>469</sup>. Y precisamente por ocasional carece de algunos de los mecanismos típicos de la producción epigráfica como es la utilización de la escritura capital. Además, ha de tenerse en cuenta la posibilidad de que se trate de lapicidas desplazados a Turienzo para llevar a cabo este encargo. Y decimos esto precisamente por dos realidades que parecen claras. Por un lado, el sillar empleado para la inscripción es del mismo tipo y procedencia que otros de los conservados en la portada, lo que no parece implicar importación alguna. Y, por otro lado, no hay evidencia alguna de scriptorium u oficina que produjese objetos escritos en la localidad,

<sup>&</sup>lt;sup>468</sup> No es cuestión extraña ni dato que deba llamarnos la atención en la zona. Pensemos en el conocido epitafio del abad Esteban de Santiago de Peñalba caligrafiado por escriba *Petrus* que suscribe el texto con la formulación típica de los documentos: *qui notuit*. Cf. GARCÍA MORILLA, A., "De la funcionalidad de las inscripciones. El caso del monasterio de Santiago de Peñalba (León)", en *San Miguel de Escalada* (913-2013), GARCÍA LOBO, V. y CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (coords.), Universidad de León, León 2014, pp. 273-293, concretamente, pp. 291-292.

<sup>&</sup>lt;sup>469</sup> La profesora Martín López, a propósito de este tipo de centros epigráficos decía: son "aquellos cuya producción epigráfica es escasa —generalmente una o dos inscripciones— carentes de scriptorium tanto librario como epigráfico". Cf. MARTÍN LÓPEZ, Mª. E., "Centros escriptorios epigráficos en la provincia de Palencia": De Litteris, manuscriptis, inscriptionibus. Festcshrift zum 65. Geburtstag von Walter Koch, herausgegeben von KÖLZER, TH, BORNSCHLEGEL, F. FRIELD, CH, VOGELER, Wien 2007, pp. 203-227, concretamente, p. 204. Añadíamos y matizábamos nosotros: "no podemos estar seguros que las inscripciones pertenecientes a este tipo de centros no estén asociadas a un centro escriptorio de tipo documental por básico que este pudiera ser". Cf. GARCÍA MORILLA, A., "Talleres, scriptoria y pequeños centros. La producción epigráfica en la provincia de Burgos": Documenta et Instrumenta, 12(2014), pp. 145-193, concretamente, p. 153.

lo que implicaría, tal y como decíamos, el traslado del calígrafo desde un monasterio o taller próximo o vinculado con Turienzo.

## 3. CARACTERES EXTERNOS: LA ESCRITURA. ENTRE LA VISIGÓTICA Y LA CAROLINA

Señalábamos al comienzo de estas líneas que centraríamos nuestra investigación especialmente en la escritura del epígrafe. Y lo hacemos porque estamos ante un fenómeno singular. En primer lugar, por la utilización de dos sistemas gráficos distintos: el visigótico y el carolino. En segundo lugar, por el empleo intercalado de caracteres mayúsculos y minúsculos. En tercer lugar, por la aplicación de una serie de recursos gráficos propios de cada uno de estos ciclos escriturarios. Singular no quiere decir raro o poco frecuente. Más bien debe entenderse como el proceso evolutivo normal del ciclo gráfico que en este contexto espacio-temporal adquiere una cronología y particularidades propias que no siempre es fácil de encontrar en la escritura publicitaria. Decía la prof. Martín López que "los monasterios hispanos deben adaptarse a la nueva escritura. Acostumbrados a la visigótica, esta no puede ser abandonada de golpe toda vez que la renovación libraria llevaría tiempo, pero, además, los documentos, como medio de relaciones económicas de la sociedad, deberían seguir siendo escritos en una escritura conocida y legible por el común"<sup>470</sup>. En efecto, se ha constatado ese arraigo de la visigótica en la provincia de León y forma más acusada en los monasterios e iglesias de la zona occidental.

## 3.1. De la visigótica a la carolina

Así pues, el siglo XII fue un siglo de transición entre los ciclos escriturarios visigótico y carolino en el reino de León<sup>471</sup>. Una nota singular fue la pervivencia - ocasional ciertamente- de esta escritura visigótica en códices y documentos hasta finales del siglo XII y comienzos del XIII<sup>472</sup>. Señala también Martín López que el cambio retardatario y paulatino que se dio en esta región y en todos los ámbitos de escritura, se debió fundamentalmente al arraigo de una escritura visigótica que resolvía sin grandes inconvenientes todas las necesidades comunicativas gracias al buen desarrollo que había adquirido la visigótica redonda<sup>473</sup>. El cambio gráfico, como es sabido, se llevó a cabo por la vía de la imposición. La introducción de la escritura carolina en esta región tiene nombre propio: el rey Alfonso VI<sup>474</sup> que, junto con Cluny y el cambio de rito romano y la supresión del mozárabe, acabaron impulsando a la nueva carolina desplazando a la

<sup>&</sup>lt;sup>470</sup> MARTÍN LÓPEZ, Mª. E., "Los centros escriptorios en el reino de León y Castilla: la transición de la visigótica a la carolina a través de la escritura epigráfica": *Anuario de Estudios Medievales*, 50/2(2020), pp. 665-695, concretamente, p. 672.

<sup>&</sup>lt;sup>471</sup> *Idem.* Señalamos que la cuestión cronológica debe entenderse aún como provisional a la espera de la publicación de otros *corpora*.

<sup>&</sup>lt;sup>472</sup> MARÍN MARTÍNEZ, T., et alii, *Paleografía y Diplomática*, I, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid 1997, p. 177.

<sup>&</sup>lt;sup>473</sup> MARTÍN LÓPEZ, Ma. E., Los centros escriptorios..., p. 672.

<sup>&</sup>lt;sup>474</sup> MARÍN MARTÍNEZ, T. et alii, *Paleografía y Diplomática*..., p. 237.

visigótica. La penetración espontánea fruto de los contactos políticos y culturales fue ciertamente limitada y circunscrito a la corte de las reinas ultra pirenaicas y a los principales centros monásticos y religiosos. Las zonas periféricas se resistieron al cambio; más bien se opusieron al mismo. Cuanto más al Oeste, más acusado fue prolongándose la convivencia durante todo el siglo XII llegando incluso a la primera mitad del XIII en las zonas más próximas a Galicia. Además, téngase en cuenta que estamos ante un cambio de escritura nada natural y que se impone desde arriba; esto es, la permeabilización se hizo des lo político y lo institucional, siendo el ámbito privado el último bastión de la escritura nacional. Y en este contexto se mueve también la epigrafía que, si bien es en general retardataria respecto a lo que sucede en otros objetos escrito, lo es aún más en las zonas rurales y/o periféricas alejadas de los grandes focos culturales que promueven eso cambios, donde el consumidor de este tipo de escritura se encuentra más familiarizado con la visigótica<sup>475</sup>. Esta circunstancia es en la que se inserta la inscripción de Turienzo y la que explica la presencia de la visigótica en los albores del siglo XIII. Y este fenómeno ha de entenderse desde una doble dimensión que vemos en el alfabeto utilizado en el epitafio:

Por un lado, desde la supervivencia de la visigótica en algunas de sus formas más características de la escritura capital y minúscula ordinaria como la U con el último trazo rectilíneo que se alarga por debajo del horizontal, la O romboidal, la B —capitalcon el segundo óculo más desarrollado, la N con el trazo intermedio oblicuo que arranca y muere en la parte central de los dos trazos verticales, la S alta de una sola curva, la H con el último trazo curvo vuelto hacia el interior o la E rectangular de trazos rectilíneos:

Letra	Forma visigótica
U	
O	

<sup>&</sup>lt;sup>475</sup> A este respecto es muy interesante el recorrido realizado por Ruiz Asencio para la desaparición de la visigótica en la zona leonesa y la dicotomía que existe entre la documentación pública y la privada. Cfr. RUIZ ASENCIO, J. M., "Cronología de la desaparición de la escritura visigótica en los documentos de León y Castilla": *Paleografía I: la escritura en España hasta 1250*, Universidad de Burgos, Burgos 2008, pp. 93-117.

В	
(capital)	
N (capital)	
S	
H	
E	

Tal y como señalara el profesor Millares Carlo, este alfabeto procede en su mayoría de formas capitales que tiene su origen en la capital clásica romana y en formas unciales también romanas, así como por una serie de formas minúsculas agrandadas<sup>476</sup>. Hay otra característica muy significativa de este ciclo escriturario que es la relación modular. Este concepto se refiere a la proporción de las letras que viene dada por la relación del alto sobre el ancho de las mismas. Habitualmente señalamos que la

<sup>&</sup>lt;sup>476</sup> MILLARES CARLO, A., *Tratado de Paleografía española*, T.I, 3ª ed., Madrid 1983, p. 78.

visigótica se significa por letras que son el doble de altas que de anchas; esto es, tienen una relación modular de 2:1. Este es uno de los aspectos que va evolucionando a lo largo de los siglos tendiendo cada vez a letras de módulo cuadrado que serán las típicas del ciclo carolino. Otro de los elementos propios de la visigótica publicitaria es el peso de las letras. Esto es, la relación entre trazos gruesos y finos. Cuando hablamos de una escritura cuidada, nos encontramos con inscripciones de letras esbeltas, ligeras y bien definidas<sup>477</sup>. A pesar de no tratarse de un centro especializado, este es el tipo de escritura que encontramos en Turienzo.

Por otro lado, tenemos una serie de letras típicas del alfabeto carolino. Las más características son la E de formas curvas y módulo cuadrado, la A con sombrerete, la M de trazos curvilíneos con tendencia a cerrar el primer tramo en forma de O, la S de curvas sinuosas y módulo cuadrado. Destaca el *ductus* de la U. Lo habitual en el alfabeto carolino es la utilización de la grafía formada por trazos convergentes hacia abajo en forma de V. Sin embargo, en nuestra inscripción contamos con una U con último trazo recto y el primero curvo que dibuja una especia de S descompensada. Esta forma anuncia ya la nueva escritura gótica, propia de las inscripciones del siglo XIII:

Letra	Forma carolina
E	
A	
M	

<sup>&</sup>lt;sup>477</sup> Así lo hemos constatado en el caso del corpus burgalés. GARCÍA MORILLA, A., "La escritura visigótica publicitaria en la provincia de Burgos": *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia medieval*, 25(2012), pp. 199-238, concretamente p. 214.



Pero sin lugar a dudas el aspecto más significativo de este ciclo escriturario es el empleo de una serie de abreviatura y nexos. Dentro de las abreviaturas destaca la  $\mathcal Q$  con la raya cortando el trazo vertical de la letra con valor de PER. En cuanto a los nexos utiliza el más típico de este ciclo que es el de ST. Tal y como señala Marín Martínez, y puede observarse en nuestra inscripción, este nexo no desdibuja el trazo normal de las letras, sino que se unen a través de la parte superior de las mismas<sup>478</sup>. Es un nexo propio y habitual de la escritura ordinaria tanto libraría como documental:



Aunque para referirse a la escritura visigótica, el prof. García Lobo señalaba que el empleo de estos nexos en las inscripciones podría considerase como "técnicas publicitarias" En efecto, su uso está relacionado con la capacidad del *ordinator* para ahorrar espacio. Sin embargo, es también un recurso estético; un recurso publicitario para captar la atención del lector. Así puede comprobarse en nuestra inscripción. Si observamos el detalle, su utilización no supone una economía respecto al empleo por separado de ambas grafías:

<sup>&</sup>lt;sup>478</sup> MARÍN MARTÍNTEZ, T. et alii, *Paleografía y Diplomática*..., p. 226.

<sup>&</sup>lt;sup>479</sup> GARCÍA LOBO, V., "La escritura visigótica publicitaria": *Paleografía I. La escritura en España hasta 1250*, Universidad de Burgos, Burgos 2008, pp. 63-91, concretamente, p. 73.



Si nos fijamos, incluso la disminución del tamaño de la A final responde a este mismo sentido. Al medir la parte más ancha de la letra con su correspondiente del principio de palabra, comprobamos que ambas tienen el mismo tamaño. Es más, si incluimos los remates finales de los trazos verticales, esta última es más ancha. Siguiendo a Millares Carlo, Ruiz Asencio recuerda que los primeros influjos carolinos en los documentos visigóticos del periodo de transición se refieren fundamentalmente a su sistema abreviativo<sup>480</sup>. Si bien el proceso, tal y como vemos en nuestro caso, es análogo en el mundo de las inscripciones, lo cierto es que la cronología de tal proceso no es extrapolable. De hecho, en su pormenorizado estudio diplomático, Ruiz Asencio sitúa 1157, año de la muerte de Alfonso VII, como fecha en la que está implantada exclusivamente la carolina en el ámbito documental<sup>481</sup>. Es curioso, además, la desaparición de la escritura visigótica en la medida en que fueron falleciendo los últimos amanuenses que la emplearon que acaeció, según este investigador, durante la primera mitad del siglo XII. Bien es cierto, que los ejemplares más tardíos los sitúa en tierra leonesa, entre las comarcas del Luna-Órbigo<sup>482</sup>. Para la epigrafía, la Dra. Martín López ofrece un abanico cronológico amplio que abarca desde el siglo VIII al XIII. Remarca Martín López que, aunque sujeta a precisiones, es precisamente el gusto y pervivencia en algunas zonas, la que nos obliga a alejar su fin de los primeros años de la decimosegunda centuria<sup>483</sup>. De esta periodización se colige que ambas escrituras convivieron durante todo el periodo de vigencia de la segunda. La primera desaparecería –según Martín López- con la llegada del ciclo gótico<sup>484</sup>. De esta realidad ya se desprende una primera consideración que se nos viene a la cabeza. El rogatario de la inscripción debía pertenecer a un centro con una fuerte tradición escrituraria, con archivo y/o biblioteca. Allí hubo de familiarizarse tanto con la escritura visigótica como con la carolina. Ello se infiere del dominio que muestra en la utilización de ambos alfabetos en sus formas minúsculas y capitales. Esta no es una cuestión que deba sorprendernos. El auge de los estudios epigráficos y por ende de las investigaciones sobre la elaboración de las inscripciones viene a demostrar la conexión existente en la creación de todos los objetos escritos. Martín López habla decididamente de un "espacio común para la producción de lo escrito" lo que sin duda explica la

<sup>&</sup>lt;sup>480</sup> RUIZ ASENCIO, J. M., *Cronología...*, pp. 95-117, concretamente p. 96 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>481</sup> *Ibídem*, p. 102.

<sup>&</sup>lt;sup>482</sup> *Ibídem*, p. 117.

<sup>&</sup>lt;sup>483</sup> MARTÍN LÓPEZ, Ma. E., Los centros escriptorios..., p. 667.

<sup>&</sup>lt;sup>484</sup> Ídem.

reproducción de modelos, formas y soluciones gráficas compartidas en códices e inscripciones y también en ciertas partes de los documentos<sup>485</sup>. Así las cosas, podríamos concluir que el calígrafo de nuestra inscripción rune estas cualidades multigráficas.

Dada la dependencia que por aquellos años tenía Turienzo del monasterio de San Pedro de Montes, lo primero que se nos viene a la cabeza es que la inscripción fuera hecha por el taller de este cenobio. El problema, como sabemos, es la falta de inscripciones conservadas de Montes de esta época. Sin embargo, gracias a la magna obra España Sagrada y a la sensibilidad del Padre Flórez para con los textos epigráficos, ha llegado hasta nosotros un calco del epitafio de cierto maestro Viviano, al parecer encargado de las obras de reconstrucción de la iglesia que se llevaron a cabo en 1243<sup>486</sup>. Con toda la cautela que merece un estudio paleográfico comparativo realizado a través de un dibujo observamos a continuación algunos detalles:



Lo primero que observamos en la edición facsímil de Flórez es que también se emplean elementos gráficos de varios ciclos escriturarios<sup>487</sup>. Es cierto que, en general, tiene un aspecto retardatario –ciertamente intencionado- pero con algunas evoluciones

<sup>&</sup>lt;sup>485</sup> *Ibídem*, p. 671.

<sup>&</sup>lt;sup>486</sup> MARTÍNEZ TEJERA, A., "Sobre el 110 aniversario de la consagración de la iglesia altomedieval de San Pedro de Montes": *Argutorio*, 43(2020), pp. 39-42. La afirmación se basa sobre los estudios de Gómez Moreno quien ya separa cualquier vínculo de esta inscripción con las obras y consagración del siglo X. Cf. GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo monumental de la provincia de León*, Nebrija, León 1979, pp. 429-430.

<sup>&</sup>lt;sup>487</sup> Sobre esta inscripción véase el reciente trabajo de COSMEN ALONSO, C., "El monasterio de San Pedro de Montes: Arte y Arquitectura en la Plena Edad Media": *San Pedro de Montes (919-2019). MC Aniversario del monasterio de San Pedro de Montes*, CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (Coord.), Universidad de León, León 2020, pp. 167-198, concretamente, pp. 188 y ss.

que nos recuerdan a lo visto en Turienzo. Quizá el más llamativo se la utilización de la U con el primer trazo curvo y el segundo rectilíneo o la N con el trazo intermedio que tiende a la horizontalidad que ya analizábamos entonces. Sin embargo, el análisis paleográfico no muestra grandes similitudes entre ambas inscripciones más allá de situarlas en un mismo ambiente cultural en el que el arraigo visigótico fue grande.

Otros ejemplos similares, en el noroeste de la provincia de León, nos hablan también de un hábito epigráfico similar. Nos detendremos ahora en el *Monumentum restaurationis* de la iglesia de Nuestra Señora de la Visitación en Tombrio de Abajo<sup>488</sup>. Data el año 1171, encontramos también una escritura de transición, aunque en este caso con fuerte empuje de la carolina:



De la tradición visigótica se mantiene la M de trazos convergentes hacia arriba, la N con el trazo central que tiende a la horizontalidad, la O romboidal, o la R con el último trazo rectilíneo. Como curiosidad, llama la atención la presencia de una h muy similar a las de Turienzo:

<sup>&</sup>lt;sup>488</sup> Admitimos y seguimos la interpretación de la enciclopedia del románico: EDIFICATV(m) : EST : TEMPLV(m) : HOC : AB ABATE : IVSTO : CO(n)SECRATV(m) : QVE : EST AB EP(iscop)O : OSMVNDO : (die) VI : N(ona)S : OCTVBRES IN ERA : C XX : POST M(i)LE(sim)A : Q(u)OT : RESTAVRAVIT DIDACVS : FERNANDI : EI(u)SDE(m) : EC(c)LESIE : CLE RICVS : IN HONORE(m) : S(an)C(t)E : MARIE SE(m)P(er) VIRGINIS : ET AL(i)ORV(m) S(an)C(t)OR(um) PLVRIMORV(m) ABATE PETRO II PRESIDE(n)TE EC(c)LE SIE S(an)C(t)I A[N]DREE IN : ERA CC : VIIII : PO(st) M(i)L(esim)A. "Este templo fue edificado por el abad Justo y fue consagrado por el obispo Osmundo (el día) sexto de las nonas de octubre, en la era centésima vigésima después de la milésima, la cual restauró Diego Fernández, clérigo de la misma iglesia en honor de Santa María Siempre Virgen y de otros muchos santos, (siendo) el abad Pedro II presidente en la iglesia de San Andrés, en la era ducentésima novena después de la milésima". Cf. NUÑO GON ZALEZ, J., "Tombrio de Abajo": Enciclopedia del románico en Castilla y León. León, Fundación Santa María la Real, Aguilar de Campoo 2002, p. 402.



Así, pues, la cuestión deba centrarse en qué está sucediendo en los centros culturales de la zona que son los que producen escritura y los que irradian influencia sobre un territorio más o menos extenso<sup>489</sup>. Si más arriba insinuábamos una posible relación entre la inscripción de Turienzo y el monasterio de Montes del que dependía, sin querer darle más atribuciones de las que las evidencias nos permiten, parece lógico analizar qué es lo que está sucediendo allí. Y lo primero de todo es asegurar que en Montes existió un *scriptorium* consolidado con intensa actividad desde el siglo X. Martín López sostiene que se trata, además, de un centro habituado y especializado en la escritura sobre todo tipo de soportes<sup>490</sup>.

Pero más allá de quién materializó la inscripción sería interesante descubrir quién la encargó; a su autor intelectual. Todo lo dicho hasta el momento ya nos permite acotar esta cuestión a dos ámbitos. El primero sería al de la propia finada. Bien pudiera tratarse de un encargo de últimas voluntades —fundación de aniversario- o bien de un encargo póstumo de los familiares tras el óbito. El segundo sería la comunidad religiosa de San Juan Bautista. En este caso, y por motivos que desconocemos, la iglesia se arrogaría la voluntad de inscribir el nombre de la finada en sus paredes para rezar por su benefactora y/o para vincular su nombre al de un personaje presuntamente relevante para su feligresía. En cualquier caso se trata, por su finalidad, de una relación contractual —administrativa o no- entre la difunta y la iglesia para velar por su memoria

<sup>&</sup>lt;sup>489</sup> Decía al respecto el profesor García Lobo: "Si todo nuestro pasado influye, de manera muy determinante, en nuestra personalidad individual y colectiva, esta realidad —la realidad monástica del pasado berciano- influyó, también de forma determinante, en la configuración social, religiosa y cultura de esta Comarca al final de la época antigua y primeros siglos de la medieval". Cf. GARCÍA LOBO, V., "De Compludo a Montes. La tradición fructuosiana": *San Pedro de Montes* (919-2019). *MC Aniversario del monasterio de San Pedro de Montes*, CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (Coord.), Universidad de León, León 2020, pp. 11-38, concretamente, p. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>490</sup> Tal aseveración se sostiene –según esta autora- a través de la comprobación del número de suscriptores que aparecen en los documentos expedidos por la institución. A ello se uniría el buen dominio de las técnicas de elaboración de inscripciones que muestra la inscripción fundacional de templo. Recuérdese que la apreciación de esta investigadora se refiere a la actividad de los siglos IX y X que aquí traemos como garantía de la tradición escrituraria del cenobio. Cf. MARTÍN LOPEZ, Mª. E., "Estrategias de la memoria. La inscripción conmemorativa de San Pedro de Montes": San Pedro de Montes (919-2019). MC Aniversario del monasterio de San Pedro de Montes, CAVERO DOMÍNGUEZ, G. (Coord.), Universidad de León, León 2020, pp. 269-301, concretamente, p. 276.

y facilitar, a través de las oraciones, su tránsito hacia la vida eterna<sup>491</sup>. Para ello, tal y como hemos visto, es suficiente con consignar el nombre; suficiente para este acto de intermediación<sup>492</sup>. No debió ser práctica extraña la de laicos cuyas vidas se habían dedicado de una u otra manera a su iglesia. Es lo que se conoce como *fraternitas* o *familiaritas*, entendida como el grupo limitado de laicos que ha consagrado su vida de una u otra manera a la iglesia bien con aportaciones pecuniarias, bien a través de la promoción de una fundación, edificación o reforma, bien a través de la protección brindada o bien de cualquier otra manera<sup>493</sup>.

Es cierto que las inscripciones llamadas necrológicas empiezan a aparecer a partir del siglo XII, de la mano de la idea del Purgatorio, en el que la solidaridad de los vivos para con los muertos se canaliza a través de oraciones que faciliten el tránsito del difunto a la vida eterna<sup>494</sup>. Su desarrollo desde este momento será muy significativo alargándose su práctica durante todo el bajo medievo y la modernidad. La complejidad y casuística de estos textos tendrán que ver también con la propia conciencia de la muerte y de los mecanismos con que cuenta el ser humano para domesticarla<sup>495</sup>. Estos mecanismos van variando durante la Edad Media<sup>496</sup>. Nuestra inscripción nos parece un ejemplo temprano toda vez que la práctica de trasladar los asientos de los difuntos plasmados en los de Necrologios y en los Obituarios a inscripciones parece que comenzó a desarrollarse en el siglo XIII<sup>497</sup>. La tenencia de Necrologios y Obituarios era habitual en iglesias y monasterios de una cierta entidad. No ha de extrañarnos, `pues, que aparezcan este tipo de inscripciones en una iglesia rural como es nuestro caso<sup>498</sup>.

Entendidas todas estas circunstancias, sólo nos quedaría preguntarnos por qué no hay más inscripciones de este tipo en nuestra iglesia. Si bien ya hemos advertido que el templo sufrió importantes modificaciones que pudiera haber acabado con otros textos epigráficos, la sensibilidad para "rescatar" el necrologio de *Orvilidu* nos invita a pensar que de haber habido otras podrían haber gozado de una suerte similar o no. A estas alturas, quizá lo más lógico sea considerar que, en efecto, no hubo más inscripciones.

<sup>&</sup>lt;sup>491</sup> Este tipo de inscripciones se sitúan en un paso previo a la fundación de aniversarios y tendrían una función eminentemente litúrgica. Sobre el tránsito de unos a otros y su representación en las inscripciones Vid. MARTÍN LÓPEZ, Mª. E., "Las inscripciones medievales del claustro de la catedral de Roda de Isábena (Huesca). Aproximación a su taller lapidario": *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia medieval*, 33(2020), pp. 333-364, concretamente, p. 342.

<sup>&</sup>lt;sup>492</sup> Así lo ha constatado Martín López en su trabajo sobre Roda en el que también ha hecho referencia a otros casos análogos. Cf. *Ibídem*, p. 343.

<sup>&</sup>lt;sup>493</sup> Son algunos de los laicos rastreados en el necrologio de la catedral de Roda que no distan mucho de lo que debió ocurrir en Silos, San Juan de la Peña, San Miguel de Escalada, Santiago de Peñalba, etc. Son estos centros los que han aglutinado un mayor número de inscripciones necrológicas con una casuística más o menos parecida. Vid. nota anterior.

<sup>&</sup>lt;sup>494</sup> HERRERÔ JIMÉNEZ, M., *La muerte en los obituarios medievales...*, p. 201. Sobre el nacimiento del purgatorio sigue siendo obra de referencia LE GOFF, J., *El nacimiento del purgatorio*, Taurus, Madrid 1985

<sup>&</sup>lt;sup>495</sup> GARCÍA LOBO, V., El difunto reivindicado..., pp. 171-172.

<sup>&</sup>lt;sup>496</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>497</sup> *Ibídem*, p. 341.

<sup>&</sup>lt;sup>498</sup> PONS CORTÉS, A., "Necrologios y obituarios en la Península Ibérica y su utilización para la historia de la arquitectura religiosa": *Medievalia*, 20/1(2017), pp. 197-223, concretamente, p. 198.

De todo lo dicho hasta el momento, y a modo de conclusión, observamos en Turienzo una epigrafía de urgencia para solventar una necesidad publicitaria concreta. Quizá en ese tránsito del necrologio al obituario del que nos hablaba el profesor Herrero, la iglesia turgentina se viera en la necesidad de perpetuar la memoria de nuestra finada ante la posible fundación de un aniversario. De ahí la importancia capital que tiene en la construcción del texto la formulación de la data como dato esencial para el oficio de difuntos. El propio Herrero decía que: "esa transformación de necrologio a obituario tuvo mucho que ver no únicamente el desarrollo de la idea de Purgatorio y la creencia en que las oraciones de los vivos eran eficaces para acortar la estancia en el mismo, sino también el restablecimiento de la práctica testamentaria merced, en buena medida, a la recuperación del derecho romano"<sup>499</sup>. ¿Sería este el caso que nos compete?



<sup>&</sup>lt;sup>499</sup> HERRERO JIMÉNEZ, M., La muerte en los obituarios medievales..., p. 207.